



Ayuntamiento de  
**Doña Mencía**

Expediente: 831/2020  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 12-03-2020 21:06  
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

## BANDO

### MEDIDAS ANTE EL INCREMENTO DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19

El Ayuntamiento de Doña Mencía, ante el incremento de casos positivos de coronavirus que están teniendo lugar en nuestra localidad en los últimos días, adopta con carácter de urgencia las siguientes normas, y recomendaciones, como medidas de prevención, esperando que se sean consideradas y llevadas a la práctica por toda la población:

#### MEDIDAS:

- Se recomienda la supresión de cualquier tipo de celebración. En esta clase de eventos se están produciendo la mayoría de los contagios.
- Las reuniones no deben sobrepasar la cantidad de 10 personas, que siempre serán del ámbito más cercano. En estas reuniones se deben extremar las medidas de precaución: distancias personales, desinfecciones, y evitar compartir cualquier tipo de utensilios de uso común como platos o cubiertos.
- Es obligatorio cumplir con rigurosidad los periodos de cuarentena que nos indiquen las autoridades sanitarias. Las personas que no cumplan la cuarentena podrán ser duramente sancionadas.
- Se recomienda que todos los habitantes salgan de sus viviendas solo para trabajar o para tareas estrictamente necesarias, y siempre cumpliendo con todas las medidas de prevención recomendadas, con el fin de evitar los contagios.
- Las terrazas y bares deben cumplir escrupulosamente con la normativa actual. Las terrazas cubiertas y cerradas con más de dos laterales solo podrán ocupar el 75% de las mesas autorizadas en la terraza.

Código seguro de verificación (CSV):

**E6B8 BFD7 2303 9A2E 0043**



E6B8BFD723039A2E0043

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/10/2020



Ayuntamiento de  
**Doña Mencía**

Expediente: 831/2020  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 12-03-2020 21:06  
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

- Se vigilará que el interior de los bares solo esté ocupado por el aforo permitido y cumpliendo las distancias de seguridad. El consumo de bebidas solo está autorizado en barras y sentados en las mesas.
- Se recuerda que están prohibidos los botellones o reuniones en la vía pública para consumir bebidas.
- Se recuerda que se deben evitar las aglomeraciones en tiendas, supermercados y cualquier tipo de establecimiento, debiéndose mantener las distancias de seguridad establecidas.
- Se suspenden todas las visitas turísticas guiadas de grupos por la población.
- Se cierra el Parque Infantil y la zona infantil de la Estación hasta nueva orden.
- Se establecerá un protocolo sobre las actividades que se desarrollen en el Hogar del Mayor.
- Se suspenden todas las actividades relacionadas con la fiesta de Halloween.
- Se recomienda que se visite el Cementerio Municipal de forma escalonada en las próximas fechas, evitando acudir los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre.
- Se recomienda que el tiempo de estancia en el Cementerio no supere la media hora, evitando la acumulación de personas en su interior.
- Se amplía el horario de apertura del Cementerio desde el día 1 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2020. El horario durante estas fechas será de 8.00 horas a 18.00 horas.
- Todos los usuarios deberán aportar sus materiales de limpieza (cepillos, cubos, recogedores...), así como el agua para regar las flores. No habrá material de limpieza de uso común.
- Solo se permitirán el uso común de escaleras, que deberán utilizarse con guantes, desinfectándolas por el propio usuario al cogerlas y al depositarlas en su lugar de origen.
- Durante los días de mayor concurrencia en el Cementerio habrá trabajadores desinfectando los lugares más transitados y servicio de Protección Civil y Policía Local con el fin de evitar aglomeraciones.

Código seguro de verificación (CSV):

**E6B8 BFD7 2303 9A2E 0043**



E6B8BFD723039A2E0043

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/10/2020



Ayuntamiento de  
**Doña Mencía**

Expediente: 831/2020  
N/Referencia:  
Reg.Entrada:  
Fecha Registro: -  
Fecha Apert.: 12-03-2020 21:06  
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA  
Interesado: AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

- Se mantendrán cerrados los servicios de la zona de autocaravanas, y se extremará la desinfección de los servicios del Cementerio y los anexos al Parque Infantil. Estos últimos solo estarán abiertos por las mañanas.
- No podrá ofrecerse el servicio de bar en los eventos deportivos.
- El Ayuntamiento intensificará los servicios de desinfección en los edificios y espacios públicos más concurridos.
- Se establecerán protocolos específicos para las actividades relacionadas con la igualdad, la cultura, y el deporte, que se celebren en la localidad.

Recordamos que cualquier persona que esté guardando tiempo de cuarentena puede ponerse en contacto con este Ayuntamiento para todo aquello que pueda necesitar.

Hacemos un llamamiento a la colaboración ciudadana para extremar las medidas sanitarias de prevención, usando mascarillas y evitando los contactos.

Desde el Ayuntamiento se informará a la población, mediante comunicados, todos los días que se produzcan casos positivos de COVID-19.

Todos debemos seguir los consejos de nuestros sanitarios, de la Policía Local, y de las órdenes y recomendaciones de las autoridades políticas y sanitarias.

Código seguro de verificación (CSV):

**E6B8 BFD7 2303 9A2E 0043**



E6B88FD723039A2E0043

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/10/2020